

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11826** *GICARNS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CARSELGI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades "Gicarns, S.L." y "Carselgi, S.L." celebradas con carácter universal el día 30 de abril de 2009, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de "Carselgi, S.L." por parte de Gicarns, S.L., con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha Sociedad, subrogándose Gicarns, S.L. en todos los derechos y obligaciones de "Carselgi, S.L." que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se ha llevado a cabo según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 20 de abril de 2009 y de los respectivos Balances cerrados a 28 de febrero de 2009.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Riudellots de la Selva a, 2 de mayo de 2009.- El Administrador Único de "Gicarns, S.L."- Señor Miquel Ramió Costa.

ID: A090031500-1